Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Nombre abreviado	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Fecha de creación	3/09/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1007200767
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Mahates

Información de contacto

Dirección	MAHATES , CR 10-CLL7- CASA 954
Código postal	
Teléfono de oficina	3017801279
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	anamarcelasanchezc@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	anamarcelasanchezc@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Cargo	Asesor externo

Teléfono	
Móvil	3017801279
Fax	
Correo electrónico	anamarcelasanchezcueto@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	Cueto	Ana Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1007200767	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 02 AÑO 2000				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	MAHATES		
MUNICIPIO	MAHATES	TELÉFONO		EMAIL	anamarcelasanchezc@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO	12	2022	386663
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2022	386663

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* ASESOR OFICINA DE CONTROL INTE						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR A	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA						*DIRECCIÓN* Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA						*DIRECCIÓN* Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUAN CARLOS SARMIENTO ABOGADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y JUD	*DEPENDENCIA* ABODAGOS						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

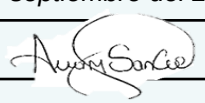
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Cartagena Bolívar – 05 de septiembre del 2024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
ANA	**MARCELA**	**SANCHEZ**	**CUETO**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 1007200767

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento BOLIVAR Municipio MAHATES

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento BOLIVAR Municipio CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

GOBERNACION DE BOLIVAR - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cargo o función que cumple

ASESOR EXTERNO

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento BOLIVAR Municipio TURBACO

Dirección Km 3, Sector, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	3.000.000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**3.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
cuenta de ahorros	colombia	$ 500

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [x]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Padre	JOHNNY	MANUEL	SANCHEZ	PIMIENTA	73.506.142
Madre	IDALIT	IGNACIA	CUETO	ESCAMILLA	22.950.362
Abuelo(a)	MANUEL	ESTEBAN	SANCHEZ	ROMERO	3.881.219
Hermano(a)	CAMILA		SANCHEZ	CUETO	1.048.935.119
Primo(a)	ALEJANDRA	SOFIA	ARIZA	SANCHEZ	1,143,354,117

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES





Escaneado con CamScanner

Acta de grado Nº ***1481***

Folio Nº **538**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 05:00 p.m., del día veintisiete (27) del mes de mayo de 2.022, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSÉ NORIEGA RUIZ,** Presidente (a) Delegado (a)- Rector (a), de la Sede de Cartagena; **LOURDES VILLADIEGO CONEO**, Decana (E) de la Facultad de Derecho Sede Cartagena; y **EFRAÍN C. BOHÓRQUEZ RUIZ,** Secretario (a) Académico (a) con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de Octubre de 2014**,** de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado (a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.007.200.767 de Mahates, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena D.T. y C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2.022.

PRESIDENTE (A) DELEGADO (A)- RECTOR (A)

DECANO (A)

SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)

EL GRADUADO (A)

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-18007540033918HA

Acta de grado Nº 516
Folio Nº 49
Libro No. 3

En el aula máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 6:00pm del día 20 de enero de 2023, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSE NORIEGA RUIZ,** Presidente Delegado - Rector, de la Sede de Cartagena; **LOURDES VILLADIEGO CONEO,** Decana de la Facultad de Derecho Sede Cartagena y **EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ,** Secretario Académico, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificado(a) con la Cédula de Ciudadania Nº **1007200767** de **MAHATES,** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el titulo de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. a los 20 de enero de 2023.

EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ
Secretario Académico
Facultad de Derecho Sede Cartagena

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-1800754-003316919-A

Powered by CamScanner

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo TECNAR en el marco del proyecto de articulación de la Educación Media Técnica con la educación Superior- Fondo Fem, ofrecido en convenio con el MEN, La secretaria de Educación departamental de Bolívar y la IEM CAMILO TORRES.

CERTIFICA QUE:

ANA MARCELA SANCHEZ CUETO

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 1007200767

Culmino y adquirió las competencias plasmadas en proyecto de articulación de la especialidad en:

TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA

Con una intensidad de 544 horas, equivalentes a 34 créditos académicos del programa técnico profesional.

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a las 27 días del mes de Noviembre de 2015

Alejandro Jaramillo Velez
Vicerrector Académico (E) de la Fundación
Tecnológica Antonio de Arévalo TECNAR

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-1800754-003316919-A

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
ANA MARCELA

APELLIDOS:
SANCHEZ CUETO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
27/05/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1007200767

FECHA DE EXPEDICIÓN
19/07/2022

TARJETA N°
386663

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-1800754-003316919-A

Escaneado con CamScanner

JUAN CARLOS PEREZ SARMIENTO
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL
Centro Calle del Colegio número 34-50, Edificio Rincon de la Covadonga Oficina 208. E mail:
asesoreslaw@gmail.com Cel 3157115597

EL SUSCRITO ABOGADO
HACE CONSTAR QUE:

Que ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.200.767 de Mahates – Bolívar, se desempeñó en esta oficina de abogado en el cargo de Asistente Administrativo y Judicial, prestando sus servicios desde el 04 de noviembre 2019 hasta 10 febrero de 2021, desempeñando las siguientes funciones:

• Organización de documentos y proyección de demandas (Restitución de inmueble, Ejecutiva Singular e Hipotecaria).
• Hacer seguimiento y Revisión a los procesos en los Juzgados.
• Radicaciones de oficios.
• Realizar proyección de memoriales según el caso, en los procesos judiciales. (Citatorios, Notificaciones Etc).
• Realizar gestión de recaudo a nivel judicial y extrajudicial.
• Asistencia alternada a la Oficina.

Para constancia se firma en Cartagena a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2021.

Atentamente,



JUAN CARLOS PEREZ SARMIENTO.
C.C #73.162.654 de Cartagena.
T.P No. 97.543 del C.S de la J

Centro Calle del Colegio número 34-50, Edificio Rincon de la Covadonga Oficina 208. E mail:
asesoreslaw@gmail.com Cel 3157115597

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1007200767, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3010** de fecha Trece (13) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Trece (13) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 263** de fecha Ocho (8) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Ocho (8) de Febrero de 2023, fecha de finalización Siete (7) de Junio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2906** de fecha Veintinueve (29) de Junio de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Junio de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (8) días del mes de agosto de 2024.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1007200767, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3010** de fecha Trece (13) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Trece (13) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 263** de fecha Ocho (8) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Ocho (8) de Febrero de 2023, fecha de finalización Siete (7) de Junio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2906** de fecha Veintinueve (29) de Junio de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Junio de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (8) días del mes de agosto de 2024.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1007200767, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3010** de fecha Trece (13) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Trece (13) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 263** de fecha Ocho (8) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Ocho (8) de Febrero de 2023, fecha de finalización Siete (7) de Junio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2906** de fecha Veintinueve (29) de Junio de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Junio de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=723551

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (8) días del mes de agosto de 2024.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**
Dependencia:	**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En Turbaco, **15/02/2024**, se reunieron **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007200767, expedida en MAHATES**, en su calidad de contratista y **MARIA DEL PILAR HERNANDEZ** en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato No. **186** con fecha de Suscripción **15 de febrero de 2024**

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL		
DATOS DEL CONTRATO	Contrato No. **186** con fecha de Suscripción **15 de febrero de 2024**	Fecha Inicio: **15/02/2024**
	Certificado de Disponibilidad No. **84** del **07-FEB-2024.**	Fecha Termina: **14/08/2024**
	Registro Presupuestal No. **224** con fecha **15/02/2024.**	Duración: **SEIS (6) MESES**
	Valor Contrato: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MTCE (18.000.000)**	
	Valor Mensual: **TRES MILLONES DE PESOS MTCE (3.000.000)**	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1.Apoyar al jefe de control interno en la preparación, asistencia y participación en todas las instancias asesoras que lo requieran en la Gobernación de Bolívar, así como las externas donde participe o se invite a la oficina de control interno. 2. Apoyar en la revisión, proposición y actualización e implementación de instrumentos, manuales, planes, instructivos, metodologías y documentos del sistema de control interno teniendo en cuenta los lineamientos definidos.3.Apoyar en la ejecución del plan anual de auditorías internas basadas en riesgo de la oficina de control interno de la Gobernación de Bolívar.4. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos diseñados por los lideres de procesos, analizando y evaluando las evidencias remitidas por las dependencias responsables del cumplimiento de conformidad con la normativa vigente. 5. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de ley y otros inherentes a las actividades de control interno, siguiendo los lineamientos definidos y la normativa vigente.6.Apoyar en el seguimiento a las diferentes dependencias de la administración departamental, para la atención oportuna de peticiones, requerimientos, quejas, alertas y auditorías externas remitidas por los entes externos y de control. 7. Apoyar en el cumplimiento y desarrollo de la función archivística, ejecutando actividades para la organización, clasificación, y conservación de los documentos de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la oficina de control interno. 8.Brindar sus conocimientos en el diseño y ejecución de actividades propias para el fomento y promoción de la cultura de de la legalidad y la integridad en la Gobernación de Bolívar (CLIC).9.Realizar asesoría y acompañamiento jurídico y proyección de oficios en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno.10.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
Nombre:	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Identificación:	cédula de ciudadanía No. 1007200767
Dirección:	BRR ALAMEDA LA VICTORIA MZ T LT 16 AP 2 P 2
No. De Teléfono:	Tel. -
Perfil del contratista	ABOGADA con experiencia Laboral NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**
Dependencia:	**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ
Supervisor - C.C. No. 22801857
02460383164613-1699166-003192370



ANA MARCELA SANCHEZ CUETO

02460383153332-1699166-003192268



ANA MARCELA SANCHEZ CUETO

02460383153219-1699166-003192267

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 09:48:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007200767
Código de Verificación	1007200767240905094841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253828502

PIB
09:50:59

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARCELA SANCHEZ CUETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007200767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-1800754-003316919-A

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:24 AM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007200767**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CUETO ANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 10:54:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007200767 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101402794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** , identificado(a) con número de documento **1007200767** y tarjeta profesional No. **386663**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **028e23a74806d0f4c235746c2f667cec4920f5dc8fd050f640b2064b9b40cdd7**
Documento generado en 05/09/2024 09:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980637425

(415)7707212489984(8020) 000001498063742 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 0 0 7 6 7	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 2 0 0 7 6 7	2 0 1 8 0 2 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mahates 4 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	CUETO	ANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ALAMEDA LA VICTORIA MZ T LT 16 AP 2 P 2

42. Correo electrónico: scanasc38@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 0 1 2 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 5 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 09 / 13 : 26: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CUETO ANA MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ana Marcela Sanchez Cueto, identificado(a) con CC número 1007200767, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007200767
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Marcela Sanchez Cueto
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/02/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	28/11/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1007200767 ANA MARCELA SANCHEZ CUETO Desde 01/02/2023 - Vigente

Generado por interfaces 05/09/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007200767,** se encuentra afiliado/a desde **11/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOLIVAR_LMONTOYA-02460565151414-1800754-003316919-A

BI-MEDICAL
NIT: 901013798-3 Salud Integral Domiciliaria y Empresarial

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

ALTURA ☐ ESPACIOS CONFINADOS ☐

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	FECHA		
		DD	MM	AAAA
	CARTAGENA	01	09	2022

DATOS DE TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: ANA MARCELA SANCHEZ CUETO

Documento de Identidad — **Tipo:** CC **No.:** 1007200767

Edad: 22 **Sexo:** M ☐ F X **Fecha de Nacimiento:** 04/02/2000

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Preocupacional	X	Periódico		Post Ocupacional	
Reintegro Laboral		Post Incapacidad		Reubicación	

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

Al realizar examen médico no presenta defectos ni patologías:	X
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral:	
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que pueden agrabarse con el trabajo:	
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar:	

¿Presenta restricciones? Si ☐ No X ¿Cuáles?: _____

Recomendaciones: HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO EPP, PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIONES CONTINUAS DE ACUERDO AL CARGO

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Al realizar examen médico satisfactorio puede seguir desarrollando sus labores:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren reubicación laboral:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	

Fundamento de remisión: _____

Ingreso P.V. E.	Auditivo		Visual	X	Osteomuscular	X	Químico		
	Respitarorio		Cardiovascular		Psicosocial	X	Biológico		
	Radiaciones Ionizantes		Manejo de Voz		Otro				

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al realizar examen médico no se le encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral:	
Al realizar examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	

Fundamento de remisión: _____

Recomendaciones: _____

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

X	Apto sin limitaciones		Apto con limitaciones		Aplazado		
	No apto		Apto para alturas		No apto para alturas		
	Apto espacios confinados		No apto espacios confinados		Apto con recomendaciones		

RUBÉN DARÍO PÉREZ ROCHA
Médico Unisinú - R.M. 6121
Esp. Gestión Integral
HSEQ Res. 1391
Esp. Gerencia en Salud
CC. 6.834.xxx

Huella

Firma del trabajador y C.C. | Firma del Médico Lic.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR:
Autorizo al (a la) Dr. (a) arriba mencionado a realizar en Mí el examen médico y/o paraclínico ocupacional registrado en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico ocupacional. Entiendo que esta prueba es voluntario y no he omitido información sobre mi estado de salud.

BOLIVAR_LMONTOYA-02460563151414-1800754-003316919-A

Turbaco, Bolívar Septiembre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E.S.D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmersoen causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.
Atentamente.



ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
C.C.1007200767

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:23 horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007200767,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ CUETO ANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007200767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 10:25 AM

Código Verificación: **EXUGC3VK4Y**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **05/09/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007200767**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488434724438**
Fecha de apertura	**10/10/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI__ NO** X. me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en CARTAGENA a los CINCO del mes SEPTIEMBRE del 2024 año.

NOMBRE: ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
C.C. No. 1007200767